Sello 4.º 40 mrs. 1. — Año de 1820.

Mañana de hoy diez de Enero de Mil ochocientos veinte se congregaron á Cavildo ord.º el Exmo: S.or D.n Juan de Dios Topete Gobernador Militar y Politico de esta Plaza y los S.res D. Victoriano Lopez Llanos, D. Ysidoro Marz. Fortun, D. Fran.co Xavier Aycardo, D.n Ant.º Molina, D. Juan Gonzalez Izquierdo Regidores, D. Fran.co de Paula Exea, D. Juan Soler, D. Fran.co de Paula Ramos Diputados del Comun, D. Fran.co Ant.º Bartelemi tambien Regidor y Procurador Sindico General, D. Fran.co Sivila Sindico Personero y acordaron lo siguiente ——

Citacion. En este Ayuntam.to entró Diego Perier Portero de Sala y Certificó haber citado á todos los S.res de q.e se compone y han podido ser havidos ——

Sobre responsavilidad á la Diputacion del Comun. Este Ayuntam.to Mediante la Citacion gral. despachada por cedula ante diem con expresion del efecto y de lo acordado en Cavildo de primero del corriente mes trató y conferenció lo combeniente acerca del contenido del Oficio del S.r Intendente de la Provincia de Murcia comunicado á la Junta de Propios con fha dos de Septbre del año ultimo por el q.e se impone responsavilidad á la Diputacion del Comun en la administracion, recaudacion é imbersion de los caudales de Propios, y luego de haberse leido dho oficio y orden q.e inserta como los antecedentes á que se refiere, por el Diputado del Comun D. Fran.co de Paula Ramos se dijo: En Cavildo de primero de Enero en q.e por Eleccion del Vecindario de esta Ciu-